**PP-020-22**

Medellín, enero 05 de 2023.

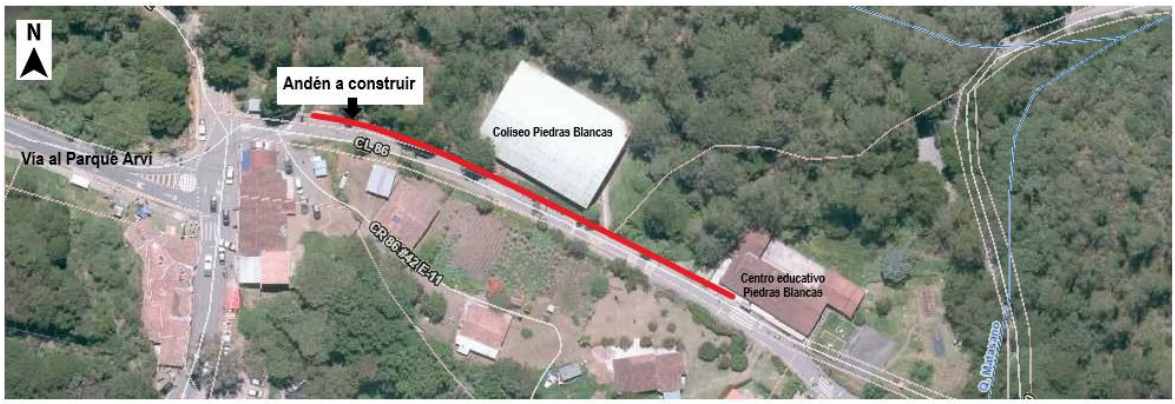
Señores:
**INGCONSA S.A.S.**
Atn. ALEXANDER GAVIRIA ROJAS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Ciudad

**Referencia:** Contrato 4600095370 de 2022

**Asunto:** Tramite Movimiento de redes de Media y Baja Tensión El Tambo

Cordial saludo

En el punto de intervención sector el Tambo, localizado sobre la calle 86 en la vía que conduce de la vereda Piedras Blancas hacia el municipio de Guarne, desde proximidades de la esquina de la carrera 42 Este hasta la portería del centro educativo Piedras Blancas, con una longitud de 120 m; se proyecta la construcción del andén (Espacio Público) para generar la conectividad con el Coliseo Piedras Blancas y la Institución Educativa buscando garantizar la movilidad peatonal de forma segura hacía en Centro.




En recorrido conjuntamente entre contratista e interventoría se realizó visita en sitio donde se evidencia la necesidad de realizar el movimiento de redes de Media y Baja Tensión para poder iniciar las actividades programadas en dicho punto a intervenir.







El contratista RCR Ingeniería SAS, solicito visita técnica a EPM, para contextualizar las actividades a intervenir, donde la entidad prestadora del servicio de energía EPM respondió mediante oficio PED-2122282-X9W0, de diciembre 10 de 2022

*"De acuerdo a su solicitud, le informamos que no es posible atender favorablemente su requerimiento de Movimiento de Redes por parte de EPM.*

*Los trabajos deben ser realizados por cuenta particular debido a que las redes de energía no generan situaciones de riesgo en la ubicación actual, adicionalmente la infraestructura eléctrica posee servidumbre constituida o de hecho"*
(Se adjunta documento emitido por EPM)

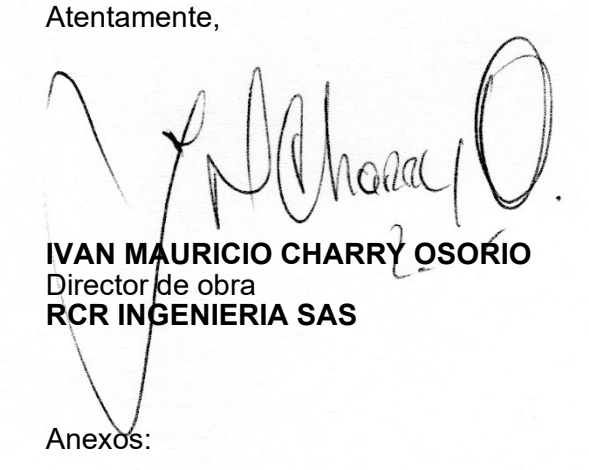
De acuerdo a la respuesta emitida por EPM, el contratista RCR INGIENERIA SAS, procede a cotizar con un tercero el movimiento de las redes de Media y Baja Tensión, donde debe proceder así:

Se enviará propuesta económica del diseño o propuesta del movimiento de redes, para revisión y aprobación de la interventoría. *Dicha Propuesta (Diseño) se radicará en las oficinas de EPM, de la localización por donde se proyectará el traslado de las redes en mención, para revisión y aprobación por parte de la entidad prestadora del servicio de energía (EPM*). (Se adjunta Cotización del diseño o propuesta del movimiento de redes)

Teniendo dicha aprobación del diseño por parte de EPM, el contratista RCR Ingeniería SAS procederá a cotizar con un tercero las actividades contempladas (Suministros y mano de obra) dentro de diseño aprobado por EPM, para la revisión y aprobación de la propuesta económica por parte de la interventoría

De antemano agradecemos su atención.

Atentamente,



**IVAN MAURICIO CHARRY OSORIO**
Director de obra
**RCR INGENIERIA SAS**

Anexos:

Se adjunta documento emitido por EPM
Se adjunta Cotización del diseño o propuesta del movimiento de redes